

BLOQUE HÉROES DE GRANADA

FECHA INICIACIÓN

23	01	2012
DIA	MES	AÑO

FECHA FINALIZACIÓN

23	01	2012
DIA	MES	AÑO

ALA DE DECISIÓN	N° 001	DISTRITO JUDICIAL	MEDELLÍN
NOMBRE DEL MAGISTRADO	JUAN GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ		
	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO

CÓDIGO ÚNICO DE INVESTIGACIÓN (CUI)

1	1	0	0	1	6	0	0	0	2	5	3	2	0	0	9	8	3	8	4	6
Dpto. (DANE)	Municipio (DANE)	Entidad	Unidad Receptora				Año				Consecutivo									

POSTULADOS

CÉDULA Y LUGAR EXPEDICIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	Sexo		Detenido		Asistió	
		F	M	SI	NO	SI	NO
70.002.939 de Pueblo Rico - Antioquia.	LUBERNEY MARÍN CARDONA		X	X		X	
70.164.899 de San Carlos - Antioquia.	PARMENIO DE JESÚS USME GARCÍA		X	X		X	
1.065.572.076 de Valledupar - Cesar	ANDRÉS FELIPE VÁSQUEZ RUIZ		X	X		X	
70.830.540 de Granada - Antioquia	WILLIAM FERNEY GIRALDO GIRALDO		X	X		X	
70.165.402 de San Carlos - Antioquia	NESTOR ABAD GIRALDO ARIAS		X	X		X	
71.217.308 de Bello - Antioquia	JAVIER ALONSO QUINTERO AGUDELO		X	X		X	

TIPO DE AUDIENCIAS

CONTROL DE LEGALIDAD DE CARGOS	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL. (militar)
	08: 40 a.m.	16:23:27 seg.

INTERVINIENTES

SUJETOS PROCESALES

CALIDAD PARTICIPANTE	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO
FISCAL 20 Unidad de Justicia y Paz	ADRIANA RESTREPO RESTREPO	42.773.694	Piso 20 Ed. José Félix de Restrepo 3841600 EXT 6645
45 Unidad de Justicia y Paz	ALBEIRO CHAVARRO ÁVILA	79.131.614	3841600 EXT 6751
Ingeniero de sistemas	Juan Felipe Monsalve		
DEFENSOR	MANUEL YEPES URIBE apoderado de Andrés Felipe Vásquez y Parmenio Usme García	71.705.233	2117881-3137693422
DEFENSOR	JOSÉ FERNANDO MORALES CASTELLANOS apoderado de Luberney Marín Cardona	71.222.114	5974780
DEFENSOR	JOSÉ ABAD ZULETA CANO Defensor del postulado	8.304.22	3122969700 2627328
PROCURADORA	DIANA MARÍA BUILES GONZÁLEZ	43.086.986	5122215
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	LUCÍA GÓMEZ GÓMEZ	22.082.44	2514650
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS	MARÍA EUGENIA ESCOBAR HERNÁNDEZ	22.197.520	Cra 49 nro. 49-24 Edificio Comfamiliar 2697367

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS Defensoría del Pueblo	LUIS FERNANDO GUERRA TAMAYO	71696338	Cra 49 nro. 49-24 Piso 5 Edificio Comfamiliar	
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS Defensoría del Pueblo	ANA CONSUELO PUERTA PUERTA		Cra 49 nro. 49-24 Piso 5 Edificio Comfamiliar	
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS Defensoría del Pueblo	MARGARITA MARÍA PEÑA GÓMEZ	43.451.571	Cra 49 nro. 49-24 Piso 5 Edificio Comfamiliar	2316833
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS Defensoría del Pueblo	LUIS IGNACIO ORREGO DELGADO		Cra 49 nro. 49-24 Piso 5 Edificio Comfamiliar	
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS Defensoría del Pueblo	LUIS RAMIRO GONZÁLEZ ROLDÁN	71604082	Cra 49 nro. 49-24 Piso 5 Edificio Comfamiliar	
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS Defensoría de Pueblo	IVÁN DARÍO GÓMEZ TOBÓN	70.085.884	50 Nro 48 - 03 piso 9	5122914
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS Defensoría de Pueblo	MARIA AMPARO PALACIO ORTÍZ	32464009	Cra 49 nro. 49-24 Piso 5 Edificio Comfamiliar	3108420789
REPRESENTANTE DE LAS VICTIMAS Defensoría de Pueblo	OFARIS YALENE RAMIREZ GALEANO	43258628	Cra 49 nro. 49-24 Piso 5 Edificio Comfamiliar	
Representa una empresa INCO Hoy agencia Nacional de Infraestructura	YOLANDA PARTOS ORTIZ		Centro Comercial Metro Centro oficina 301	2629858

VICTIMAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	TELÉFONO
Carlos Enrique Jaramillo Sierra	3587604 DE CARACOLÍ	
Fabián Eleuterio Barrientos	35579 de San Rafael	
Miriam Margot Jiménez Ramírez	22019320	3128686800
José Nicolás Marín Galeano	3587651	
Luis Anibal Alzate Bonilla Beedilla	3399462	
BERNARDO DUQUE	3584000	2577902
YENI ALEXANDAR SALAZAR NARANJO	8336340	3202055151

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Hora de inicio: 09: 17 a.m.

El Magistrado Ponente inició a la continuación de la audiencia de control de legalidad dentro de la causa bajo el código único 110016000253200983798. Los sujetos procesales e intervinientes hacen su presentación. El Fiscal Albeiro Chavarro entrega Resolución 023 del 20 de enero de 2012 mediante la cual fue designado Fiscal de apoyo de la Fiscalía 20 de la Unidad Nacional de Fiscalías, para actuar e intervenir en la continuación de la audiencia de legalización de cargos citada para los días 23, 24, 25 y 26 de enero de 2012.

Se deja constancia del oficio de la abogada Gloria Matilde Montoya Cusso, representante de la víctima Julio Cesar Castaño Gómez, informando que no puede asistir a la diligencia.

17 min. 10 seg. Como en este instante de la diligencia no se han presentado los apoderados José Abad Zuleta y Diego León Osorio Céspedes defensores de Javier Alonso Quintero Agudelo, Néstor Abad Giraldo Arias y William Ferney Giraldo Giraldo, se ordena un receso de 15 minutos para indagar por su ausencia.

Hora de finalización: 09:35. am

SEGUNDA PARTE

Hora de inicio: 10: 05 a.m.

Presente el doctor José Abad Zuleta manifiesta las dificultades que tuvo al ser notificado tardíamente y del cruce de audiencias previamente programadas. Relata el acuerdo que realizó con el doctor Diego Osorio Céspedes para que pudiera asistirlo a estas diligencias, pero también tuvo el mismo inconveniente, por lo que no se hizo presente. Enterado de ésta situación, se presenta para asistir no sólo a su defendido, Javier Alonso Quintero Agudelo, sino también a los del abogado Diego Osorio, esto es, los postulados Néstor Abad Giraldo Giraldo y William Ferney Giraldo. No sin antes advertir que la responsabilidad de las dificultades presentadas es del Gobierno Nacional que no ha establecido la logística suficiente para darle agilidad y legalidad a un proceso complejísimo como este.

5 Min 20 seg. Se concedió la palabra a los postulados citados, quienes aceptan la representación del doctor Abad Zuleta. Se le reconoció personería para representar a los señores Néstor Abad Giraldo Arias "alias el indio" y William Ferney Giraldo Giraldo "alias Macho viejo".

6 Min. 30 seg. La Sala solicitó claridad sobre la representación de las víctimas María Cenelly López de Ríos Nancy Yohana López y Cindy Lorena Ríos López, estas últimas registradas anteriormente como menores de edad. El doctor Luis Ignacio Orrego manifestó que es su defensor y los poderes fueron entregados a la Fiscalía, además representa a Gloria Marleni Ríos López -víctima directa es Gustavo Alonso Ríos, desaparecido-; Fabián Eleuterio Barrientos Daza -víctima de Joel Lotero Barrientos, homicidio; Elsy Sofía Pérez Pastrana -víctima de desaparición Alcira Rosa Pérez Pastrana; María Estela López Castaño.

11. Min La señora Miriam Margot Jiménez Martínez, cuya víctima es Joel Lotero Barrientos Daza, otorgó poder en esta audiencia al doctor Luis Ignacio Orrego, la Sala le reconoció personería para actuar en su nombre.

Los siguientes defensores relacionaron las víctimas que representan:

Min 11,52 seg. Defensora Amparo Palacio Ortiz: Jesús Ernesto Aristizábal por homicidio; Uriel de Jesús Salazar Ocampo por secuestro; Albeiro Ríos Arismendy por exacción; Juan Pablo Gutiérrez Muñetón por desaparición.

Min 12,42 seg. Defensora Lucía Gómez Gómez: María Celia López Ruiz quien reclama el homicidio de su esposo; Nubia de Jesús García Ríos quien reclama por el homicidio de Angelo Francini Tangarife García; Berta de Jesús Aristizábal Gallego quien reclama por su hijo Ramón Alonso Aristizábal por homicidio; María del Carmen Giraldo Murillo por su esposo Ramón Alonso Aristizábal Gallego; Miriam Emilsen Ciro García por el homicidio de Juan Camilo Cardona Monsalve; Astrid Daniela Jiménez Buritica, Gabriela Monsalve Atehortúa (todas estas reclaman por Juan Camilo Cardona Monsalve); Diana Cielo, Jasmín Omaira, Yaneth Piedad Salazar Ciro y Luisa Magdalena Salazar de Ciro quien reclama por su esposo y padre Luis Alfonso Ciro Quinchía (homicidio y desaparición). Marleny Zapata Pamplona quien reclama por Evangelista Ciro; Sonia Patricia López Guarín quien reclama por su esposo Linderman Colorado Holguín; Rosalba de Jesús Aristizábal Gallego quien reclama por su yerno, José Alberto Blanco Velásquez (homicidio) Alcides González Galeano y Maricielo Zuluaga Urrea quienes reclaman por homicidio de Walter Edilio González Galeano (esposa y hermano), Orlando de Jesús Henao Daza, Carlos Mario Henao Jiménez, Elisandro Henao Jiménez y Lina

SALA DE JUSTICIA Y PAZ

Marcela Henao Jiménez, quienes reclaman por su madre y esposa Luz Mary Jiménez Jiménez; Nelly Amparo Escobar Marín y Eliana Milrey Urrea Escobar por Fernando Arturo Urrea Escobar, madre y hermana; Dora Orfilia Rojas Gómez quien reclama por su esposo Marco Antonio Usme Blandón.

Min 15, 59 seg. Defensora Ofaris Yalena Ramírez: José Antonio Rincón Betancur y Ángel María Idarraga Arcila. Aclara que desde esta diligencia y en las próximas seguirá representando a las siguientes víctimas por sustitución de la doctora Luz Francia Vélez Rivera, Angela María Jaramillo Sierra, Teresita del Consuelo Ríos Arismendi y Jenny Alexandra Salazar Naranjo -anexa la sustitución de las víctimas. Se le reconoce entonces la personería en la representación de las víctimas mencionadas.

Min 17, 41 seg. Defensor Iván Darío Gómez: Luis Anibal Alzate Belilla por homicidio de su hijo César Augusto Alzate Restrepo; Flor Ángela Echeverri Vanegas por homicidio de su hijo Rubén Andrés Alvarado Echeverri, y a las siguientes víctimas directas por el delito de exacción: Javier Albeiro Valdés Vásquez, Jorge Alberto Suárez Correa y Juan Carlos Jiménez Quinchía.

Min 18,44 seg. Defensora Ana Consuelo Puerta: Delito de exacción: Ledy Andrea Jiménez Quinchía, Néstor Gabriel Álvarez Hurtado, Ramiro de Jesús Ocampo Serna. Luz María Marín Pérez por el homicidio de su hijo Gildardo.

Min 19,23 seg. Defensora Margarita María Peña: Víctimas de exacción en el municipio de Caracolí de **Javier Alonso Quintero:** Norberto de Jesús Alzate Montoya, Luis Fernando Araque Montoya, María Lucía Carmona, Martín Emilio Castrillón Zuleta, Fabio Castro Tejada, Guillermo León Franco Rincón, José Nicolás Marín Galeano y Socorro de Jesús Tejada Márquez. Representa a las **víctimas de Néstor Abad Giraldo Arias:** de ella desde el inicio son la señora Yolanda María Montoya Rivera y Rubelia Rivera de Montoya, madre y hermana de Hugo León Montoya Rivera (desaparecido). A partir de esta audiencia, va a representar tres nuevas víctimas sustituidas a ella por los doctores Jorge Hugo Elejalde y Luz Francia Vélez Rivera: María Edilma Ramírez Rodríguez, quien reclama por el señor Rosendo Gómez; María Abigail Zapata de Vanegas, quien reclama por Orlando de Jesús Vanegas Zapata y a la señora Gladys del Socorro Baena de Zapata quien reclama por José Luis Zapata Baena. Estas tres sustituciones se entregan a la Sala. La Sala le reconoce personería para actuar en nombre de las víctimas de acuerdo con las sustituciones otorgadas.

Min 22, 44 seg. Defensor de Luis Ramiro González: Wilson Alonso Castaño, Camilo Andrés Castaño, Juan Carlos Montoya Castaño, Aura Rosa Jaramillo Castaño, María Margarita Jiménez Jaramillo, Berta Aurora Jiménez Jaramillo, Román de Jesús Valencia, Mario Jaramillo Jaramillo, Carlos Enrique Jaramillo Sierra, Oscar Alberto Giraldo Marín, Jesús María Jiménez Gómez, Romareí Eunice Bustamante Monsalve, Horacio Elías Usme Aguirre y Bernardo Antonio Duque Aguirre. Aclara que en la audiencia del pasado 16 de noviembre de 2011, manifestó que en el caso de la señora Romareí Eunice Bustamante, quien figura como representante del joven Juan Sebastián Duque Bustamante, se le siguiera teniendo a ella como representante dado que el joven si bien ya ha llegado a la mayoría de edad, se debe tener en cuenta que tiene una invalidez del 100 por ciento. ¿Qué decisión ha tomado la Sala al respecto?

Min 24, 45 seg. Defensora Yolanda Pastor Ortiz: Representa a Linco por el robo de la red férrea contra Javier Alonso Quintero, alias "Manguero".

Min 25, 15 seg. Defensora María Eugenia Escobar: Víctimas de Parmenio de Jesús Usme García: Elsy Nayive Morales Escudero, Delia Rosa Córdoba Marín, Edinson Marín Sánchez, Luz Mary Ceballos Villegas, Fabio Alexis Quiceno, Delia Ester Quiceno Morales, Luz Edilma Castañeda Orozco, Wilson Enrique Guarín, Piedad del Socorro Giraldo, Alberto Antonio Pino Rodríguez, Marleni de Jesús Marín, Sandra Liliana Montoya Marín, Carlos Andrés Marín Marín y Clara Yurani Rosero Marín. También a Flor Inés Marín, Gustavo Marín Marín, Jhon Freddy Marín, María Isabel Suárez Marín, Leidy Yohana Marín Sánchez, Alexander Marín Sánchez y Luz Marina Agudelo Castañeda. Reconocidas todas en forma provisional por la fiscalía. Representa a las víctimas del postulado de Andrés Felipe Vásquez Ruiz: Rosa Adamelia Gómez de Restrepo, Marcela del Socorro Restrepo Gómez, Yenny Restrepo Gómez y su hermano Alexander Restrepo Gómez.

Min 27, 00 seg. Defensor Luis Fernando Guerra Tamayo: Blanca Oliva Barrera Estrada, compañera permanente de Joel Otero Barrientos Daza.

Min 27,50 seg. Otorgada la palabra a la Fiscal para que inicie el desarrollo de su exposición solicitó explicar los motivos por los cuales la Sala decidió la acumulación e insta a su notificación.

TERCERA PARTE

Min 1, 05 El Magistrado Ponente explicó que hará la notificación de las decisiones del 6 de diciembre de 2011 que deciden la acumulación de los procesos de los postulados del bloque Héroes de Granada, Andrés Felipe Vásquez Ruiz y Parmenio de Jesús Usme García al de Luberney Marín Cardona, pues a pesar de haberse ordenado la notificación en dichos autos, estas no se hicieron. Por tanto, dio la lectura de una de éstas decisiones. Acto seguido y con fundamento en los argumentos expuestos, el Magistrado Ponente ordenó formalmente la acumulación de los procesos adelantados contra de los procesados Néstor Abad Giraldo Arias, Javier Alonso Quintero Agudelo y William Ferney Giraldo Giraldo, pertenecientes al bloque Metro, con radicados en sus últimos dígitos 83798, 83705 y 83593, respectivamente.

Queda de esta manera notificadas las partes por estrados de la acumulación al radicado 110016000253200983846 que se sigue en contra del postulado Luberney Marín Cardona, de los procesos seguidos contra Andrés Felipe Vásquez Ruiz, Parmenio de Jesús Usme García, Néstor Abad Giraldo Arias, Javier Alonso Quintero Agudelo y William Ferney Giraldo Giraldo, con radicado en sus últimos dígitos 81064, 82996, 83798, 83705 y 83593, respectivamente, todos integrantes del bloque Héroes de Granada y Metro, por los delitos de concierto para delinquir y otros, adelantados por los Magistrados Rubén Darío Pinilla Cogollo, María Consuelo Rincón Jaramillo y el suscrito Ponente.

Min. 10 Con el fin de que las partes se enteraran de las motivaciones expuestas por los Magistrados María Consuelo Rincón Jaramillo y Rubén Darío Pinilla Cogollo, se da lectura de las decisiones de 13 de diciembre y 28 de noviembre de 2011.

32 min, 50 seg. En su intervención, la Fiscal preguntó si la notificación fue de todos los autos leídos. El Magistrado Ponente le responde que se notifican las decisiones del 6 de diciembre de 2011 y la que ordena la acumulación en esta audiencia.

34 min. La Fiscal, doctora Adriana Restrepo Restrepo y los defensores del Pueblo, doctores Luis Ramiro González y Luis Fernando Guerra Tamayo solicitan el otorgamiento de un receso para tomar la decisión frente a tal notificación.

Min 37, 29 seg. En consecuencia, para los fines pertinentes se suspende la presente audiencia hasta el día de mañana 24 de enero de 2012 a las 9:00 a.m.

8. OBSERVACIONES

Se recibe: La resolución 023 de 20 enero de 2012 de la Fiscal Jefe Unidad Nacional de Fiscalías
El memorial de la doctora Gloria Matilde Montoya Cusso.
Tres sustituciones de poder a la doctora Margarita María Peña Gómez.
Tres sustituciones de poder a la doctora Ofaris Ramírez.

7. DECISIÓN

RECURSO	QUIEN INTERPUSO

JUAN GUILLERMO CÁRDENAS GÓMEZ

Magistrado Ponente